

Gobierno Corporativo - Sostenibilidad
Sub Unidad de Gestión Ambiental

Política de Cambio Climático

OCTUBRE 2021



REGISTRO DE APROBACIONES

MANUAL DE	:	POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL BANCO GUAYAQUIL S.A.
UNIDAD	:	GOBIERNO CORPORATIVO
SUB UNIDAD	:	GESTIÓN AMBIENTAL
VIGENTE DESDE	:	OCTUBRE 2021

Aprobado por:

Aprobado por:

Aprobado por:

Econ. Julio Mackliff Elizalde VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	Econ. Angelo Caputi Oyague PRESIDENTE EJECUTIVO	Dr. José Ayala Lasso PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
---	--	---

Elaborado por:	Vigente desde:	No. de Revisión	Páginas
Gobierno Corporativo - Sostenibilidad	Octubre/2021	1	13

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. OBJETIVO.....	5
1.2. ALCANCE.....	5
1.3. RESPONSABILIDADES.....	5
2. REFERENCIAS Y DEFINICIONES.....	7
2.1. REFERENCIAS NORMATIVAS Y VOLUNTARIAS.....	7
2.2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	7
CAPÍTULO 3. LINEAMIENTOS.....	9
3.1. LINEAMIENTOS TRANSVERSALES.....	9
3.2. GOBERNANZA CLIMÁTICA.....	10
3.3. OPERACIONES.....	11
3.4. FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN CLIMÁTICA.....	12
3.5. CADENA DE SUMINISTRO.....	12
3.6. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	13

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

El cambio climático representa hoy en día uno de los principales retos para empresa y sociedad. Para el Ecuador no es la excepción, el aumento de temperatura afecta a la diversidad biológica, los sistemas productivos, actividades económicas y al sector financiero como facilitador de dichas actividades.

En 2015, el Acuerdo de París representó el compromiso de los Estados para la definición de metas nacionales a largo plazo para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C sobre los niveles preindustriales. Al respecto, Ecuador se ha fijado como país metas de reducción de emisiones, para las cuales necesita de la contribución de las empresas y de la población, a través de la eficiencia en el uso de los recursos, especialmente de la energía el desarrollo de las energías renovables, la conservación de los bosques y otras medidas orientadas al desarrollo sostenible.

En 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), lanzó la recomendación de trabajar como sociedad para que el aumento de la temperatura media global se limitase a 1.5°C, más exigente que los 2°C señalados en el Acuerdo de París, ya que superar esa temperatura supondría cambios sin precedentes en nuestras actividades y modo de vida.

Ante este escenario de emergencia climática, en Banco Guayaquil reconocemos la capacidad que tiene el sector privado para catalizar acciones para combatir al cambio climático; en particular la del sector financiero para direccionar el capital a favor de este propósito.

En la institución, nuestro compromiso con acciones en la lucha contra cambio climático tiene ya una larga trayectoria. Desde 2014, calculamos las emisiones de GEI de nuestros principales centros de operación, mismas que son compensadas a través de la compra de créditos de carbono; de esta manera somos carbono neutral, con certificación externa del proceso. Contamos además con programa de monitoreo de energía, que nos ha permitido reducir los consumos, especialmente de electricidad.

Adicionalmente, en nuestra Estrategia de Sostenibilidad, lanzada en 2020, fuimos más allá e integramos la acción climática en el negocio financiero.

Nos hemos fijado como pilar de acción, el desarrollo de financiamiento con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Trabajamos en tres vías:

- Implementación del Sistema de Análisis de Riesgos Sociales y Ambientales (SARAS), con el cual gestionamos los riesgos de nuestros clientes promoviendo el cumplimiento de las mejores prácticas ambientales y sociales para sus actividades.
- Desarrollo de productos de crédito que específicamente apoyen proyectos y actividades que contribuyan a la protección del medio ambiente.
- Acción sobre el portafolio de crédito, para la reducción de sus emisiones de GEI, así como de los riesgos de cambio climático a los que se encuentra expuesto. Como complemento, buscamos también integrar estos criterios en nuestras inversiones.

Entendemos la banca como un motor de desarrollo inclusivo que resguarda el medio ambiente, alineados y partícipes de los Principios de Banca Responsable, promovidos desde la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente UNEP-FI.

1.1. OBJETIVO

Identificar e incorporar la gestión de riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático, en la toma de decisiones de la estrategia del negocio y de la operación. De esta manera, contribuir a la consecución de la reducción de emisiones de GEI que permita limitar el aumento de temperatura conforme a las recomendaciones internacionales.

1.2. ALCANCE

La presente política tiene como alcance todos los procesos, productos y/o servicios de Banco Guayaquil, siendo requerido su cumplimiento por parte de nuestros colaboradores en el ejercicio de sus actividades.

Por otra parte, los presentes lineamientos aplican también a nuestros clientes, en los que promovemos buenas prácticas ambientales a través del financiamiento. De igual forma, promovemos su incorporación por parte de nuestros proveedores.

1.3. RESPONSABILIDADES

Equipo Carbono Neutro, compuesto por miembros de diferentes áreas relacionadas con los aspectos ambientales (fundamentalmente energía y emisiones), está a cargo de promover la implementación de las iniciativas relacionadas y monitorear sus resultados (por ejemplo: consumo de electricidad).

La **Gerencia de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad**, lidera el equipo Carbono Neutro. Los integrantes de esta Gerencia están a cargo del cálculo de las emisiones de GEI, la adquisición de los certificados de carbono y la obtención de la certificación de carbono neutralidad.

De igual forma, esta Gerencia coordina la aplicación de la Estrategia de Sostenibilidad, misma que incluye entre sus prioridades el pilar de financiamiento e inversión sostenible, con el desarrollo de crédito vinculado al desempeño ambiental y el trabajo sobre las emisiones del portafolio de crédito.

El **Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad** supervisa el avance de la Estrategia de Sostenibilidad y monitoreará sus resultados. Luego de su análisis, los principales aspectos son presentados al Directorio.

La **Vicepresidencia de Riesgo Integral** está a cargo del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), responsabilidad con la que participa en la aplicación de la presente política y la promoción de las buenas prácticas ambientales en los clientes.

Conforme a lo anterior, es el Comité de Riesgo el principal responsable de la implementación del SARAS, sin embargo, el Comité de Gobierno Corporativo será responsable de la Política de Cambio Climático.

APROBACIÓN

Esta política, así como los procedimientos, planes y acciones que de ella se deriven, están sujetos a la aprobación por parte de la Alta Gerencia del Banco.

1.4. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La política y los documentos asociados podrán ser revisados y actualizados conforme la situación lo requiera y esté debidamente justificada.

Al respecto, los únicos estamentos que podrán solicitar modificaciones son:

- i. Alta Gerencia;
- ii. Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

Los demás colaboradores del Banco que por sus funciones identifiquen riesgos u oportunidades relacionados con el cambio climático también pueden solicitar modificaciones de esta política al personal y comités antes mencionados.

2. REFERENCIAS Y DEFINICIONES

2.1. REFERENCIAS NORMATIVAS Y VOLUNTARIAS

La presente política se alinea con las referencias señaladas a continuación, y que corresponden a: i) Directrices y/o recomendaciones establecidas por organismos multilaterales, ii) regulaciones nacionales y iii) otra autorregulación y lineamientos propios del Banco:

Referencias internacionales:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (1994)
- Acuerdo de París (2015)
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) (2015)

Referencias nacionales:

- Constitución del Ecuador (2008) (pionera en consagrar los derechos de la naturaleza)
- Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025. Ministerio del Ambiente.
- Código Orgánico del Ambiente (2017).

Referencias del sector privado:

- Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)
- Principios para una Banca Responsable (UNEP-FI)
- The *Science Based Targets* initiative (SBTi)
- Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)

Referencias internas:

- Política de Sostenibilidad
- Política de Riesgos Ambientales y Sociales
- Sistema de Gestión Ambiental
- Estrategia de Sostenibilidad

2.2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Adaptación. De acuerdo con el IPCC, se considera a la adaptación como el proceso de ajuste al clima real o esperado y sus efectos, para moderar el daño o aprovechar oportunidades. La intervención humana puede facilitar el ajuste al clima esperado y sus efectos.

Ambiente: Es el entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Cambio climático. Cambio en los patrones del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Eficiencia energética. Actividades encaminadas a mejorar el uso racional de fuentes de energía para proteger el medio ambiente sin dejar de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere la sociedad.

Emisiones alcance 1 (directas). Incluye las emisiones de GEI procedentes de las actividades que la organización controla.

Emisiones alcance 2 (indirectas). Son las emisiones de GEI generadas en las centrales de producción de electricidad como consecuencia del propio consumo de la entidad.

Emisiones alcance 3 (indirectas). Comprende las emisiones indirectas no incluidas en el alcance 2 derivadas de las actividades que ocurren en fuentes que no son propiedad de la entidad o que no están controladas por la misma.

Energías renovables. Generación de energía a partir de recursos limpios y casi inagotables que proporciona la naturaleza, mismos que no producen emisiones de GEI.

Gases de Efecto Invernadero (GEI). Componente gaseoso de la atmósfera, cuyas propiedades ocasionan el efecto invernadero: vapor de agua (H₂O); dióxido de carbono (CO₂); óxido nitroso (N₂O); metano (CH₄); ozono (O₃); hexafluoruro de azufre (SF₆); hidrofluorocarbonos (HFC) y; perfluorocarbonos (PFC).

Mitigación. Intervención humana para reducir las emisiones o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero.

Línea de Financiamiento Verde: Son líneas de financiamiento para mitigación o adaptación ante el cambio climático, así como protección y descontaminación ambiental. Banco Guayaquil lo ha denominado Créditos de Línea Verde.

Objetivos basados en ciencia. Objetivos de reducción de emisiones de GEI que están en consonancia con lo que la ciencia climática más reciente considera necesario para limitar el calentamiento global a un nivel muy

inferior a 2°C por encima de los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar el calentamiento a 1,5 °C.

Oportunidades relacionadas con el clima. Posibles impactos positivos relacionados con el cambio climático en una organización. Los esfuerzos para mitigar y adaptarse al cambio climático pueden producir oportunidades para las organizaciones, como la eficiencia de los recursos y ahorros en costos, entre otros.

Resiliencia. Capacidad de los sistemas sociales y ambientales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático, al tiempo que mantienen su capacidad de adaptación.

Riesgos relacionados con el clima. Posibles impactos negativos del cambio climático en una organización. Puede haber riesgos físicos y de transición. Los primeros son impulsados por eventos meteorológicos extremos y los segundos pueden estar asociados con la transición a una economía global baja en carbono.

Sistema de administración de riesgos ambientales y sociales (SARAS). Sistema que define las políticas, los objetivos y las líneas de actuación de las diferentes áreas involucradas en el proceso de crédito, con la finalidad de asegurar la gestión de riesgos ambientales (y sociales) de los clientes y de este modo reducir los riesgos financieros que estos puedan ocasionar.

CAPÍTULO 3. LINEAMIENTOS

3.1. LINEAMIENTOS TRANSVERSALES

- i. Reconocer la necesidad y urgencia climática del Ecuador y del mundo, para no rebasar la temperatura media global por encima de los 2°C y preferentemente no superar los 1.5°C.
- ii. Actuar en estricto apego a la legislación nacional aplicable y adicionalmente aplicar siempre las mejores prácticas de nuestro sector y las tendencias internacionales, con la finalidad de elevar al máximo nuestros estándares operacionales y de negocio.
- iii. Ser proactivos en la reducción de nuestra contribución al cambio climático, actuando sobre las emisiones de GEI de nuestras operaciones y las propias de nuestros clientes a través de los productos y servicios que les ofrecemos, especialmente las diferentes posibilidades de financiamiento.
- iv. Impulsar la conciencia sobre el cambio climático entre nuestros colaboradores y a lo largo de toda la cadena de valor, llamando a

la acción para ser agentes de cambio, reduciendo las emisiones de GEI y aprovechando las oportunidades de modelos de negocio y operación que resguarden el medio ambiente.

- v. Participar activamente en aquellas alianzas e iniciativas externas relacionadas a la lucha contra el cambio climático, especialmente aquellas que se desarrollen en el sector financiero.
- vi. Identificar los riesgos y oportunidades de cambio climático para las operaciones y el negocio del Banco, incluyendo su actualización regular conforme se produzcan cambios en el contexto y/o en el negocio; priorizar las acciones en base al resultado de esta identificación.
- vii. Construir planes de mitigación y adaptación al cambio climático que incluyan los lineamientos y medidas establecidas en respuesta a los riesgos y oportunidades, favoreciendo así la resiliencia de la entidad.
- viii. En base a lo anterior, implementar una estrategia climática alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las recomendaciones definidas por el TCFD y otros parámetros establecidos a nivel internacional.

3.2. GOBERNANZA CLIMÁTICA

- i. Desarrollar la gobernanza interna de la Estrategia de Sostenibilidad, especialmente en los referentes a los pilares de financiamiento ASG y el compromiso con la acción sobre las emisiones propias de la actividad (Por ejemplo: el consumo de electricidad). Incluye la evaluación y supervisión al máximo nivel, esto es el Directorio.
- ii. Fortalecer el ejercicio de las responsabilidades correspondientes a las diferentes áreas y equipos.
- iii. Considerar los riesgos y oportunidades de cambio climático al momento de la toma de decisiones de operación y negocio, en los diferentes niveles.
- iv. Desempeñarse conforme a la mejora continua en el ejercicio de las acciones que se planteen para los riesgos y oportunidades de cambio climático.
- v. Incorporar criterios relacionados con los objetivos y compromisos de cambio climático en las evaluaciones de desempeño de colaboradores y ejecutivos, con la finalidad de incentivar la

consecución de metas climáticas (ej. reducción de emisiones de GEI).

3.3. OPERACIONES

- i. Robustecer nuestro Sistema de Gestión Ambiental y mantenerlo actualizado con las herramientas adecuadas que permitan generar información ambiental trazable y confiable.
- ii. Calcular de manera anual nuestro inventario de emisiones de GEI en los alcances 1 y 2, basados en los más altos estándares nacionales e internacionales, de manera que la información sea certera y pueda ser verificable.
- iii. Aumentar progresivamente las categorías de actividades propias del Alcance 3 que calcula la compañía: corresponden a las emisiones generadas en la cadena de valor (excluyendo las propias de la generación de la electricidad consumida).
- iv. Implementar iniciativas para favorecer la eficiencia energética, tanto en el consumo de combustibles como de electricidad. Incluye la inversión en equipos.
- v. De la misma manera, favorecer el uso de equipos de climatización con gases de menor poder de calentamiento global (menos emisores de GEI en caso de fuga/pérdida).
- vi. Incorporar el consumo de energía renovable, ya sea fuente externa o generada en nuestros centros de trabajo. De la misma manera, favorecer el uso de vehículos híbridos y/o eléctricos en la actividad del Banco.
- vii. Definir objetivos claros y ambiciosos en la reducción de emisiones de GEI directas e indirectas (Alcances 1 y 2), con base en metodologías internacionales (como los establecidos mediante SBTi), para garantizar la confiabilidad y viabilidad de las metas.
- viii. Continuar los esfuerzos para la compensación de emisiones de GEI a través de la adquisición de bonos de carbono (certificados de emisiones), que permitan la neutralidad de las emisiones de nuestras operaciones principales.
- ix. Trabajar por la identificación, cuantificación, monitoreo y gestión de los riesgos relacionados con el cambio climático que pudieran impactar en nuestras operaciones.
- x. Aprovechar al máximo las oportunidades relacionadas con el cambio climático que se generen en nuestras operaciones.

3.4. FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN CLIMÁTICA

- i. Aplicar el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), requiriendo buenas prácticas ambientales entre los potenciales clientes sujetos al análisis.
- ii. Contribuir a través de los productos de financiamiento a que los clientes implementen prácticas menos emisoras de GEI. Apoyar el desarrollo de otros instrumentos como bonos verdes, bonos sostenibles y/o relacionados.
- iii. Impulsar las líneas de crédito verdes, para el financiamiento con propósito ambiental.
- iv. Colaborar activamente con gobiernos, organismos internacionales y agencias de cooperación para aumentar el financiamiento e inversión en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- v. Analizar los riesgos de cambio climático del portafolio, a manera de poder trabajar preventivamente, evitando que se pueda ver afectada la recuperación de la cartera.
- vi. Avanzar en el cálculo de las emisiones de nuestro portafolio de crédito, es decir las que corresponden a las actividades de nuestros clientes; se incorporará al inventario del Banco como parte de las emisiones de Alcance 3 (indirectas que no resultan de nuestra operación directa).

Promover una descarbonización de nuestro portafolio de crédito, apoyando a los clientes a un mejor desempeño ambiental mediante la entrega de crédito especializado. De esta manera los clientes dispondrán de recursos para reducir sus emisiones.

Contribuir a la cultura financiera y de previsión, que contribuya a la planificación y toma de decisiones de los individuos, incluyendo aquellos que forman parte de grupos que, por sus condiciones sociales o económicas, sean más vulnerables a los efectos del cambio climático (ej. fenómenos meteorológicos extremos).

3.5. CADENA DE SUMINISTRO

- i. Promover estos lineamientos entre nuestros proveedores; además propiciaremos el desarrollo específico de criterios ambientales en nuestros proveedores y garantizaremos la adquisición,

contratación y permanencia de proveedores de bienes y servicios con bajo impacto ambiental.

3.6. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- i. Disponer los presentes lineamientos de manera que estén accesibles a nuestros diferentes grupos de interés. La presente política constituye nuestro compromiso público frente a los retos que representa el cambio climático.
- ii. Divulgar nuestra información en materia de cambio climático de acuerdo con las recomendaciones del TFCD y otros marcos de referencia internacionales.
- iii. Atender los requerimientos de información que vayan realizando nuestros grupos de interés, por ejemplo, los inversionistas, a través del informe integrado, la respuesta a cuestionarios (por ejemplo, el propio de CDP) y otros posibles mecanismos.
- iv. La aplicación de la presente política por parte de nuestros colaboradores es requerida y los incumplimientos pueden ser comunicados por su parte a través de los diferentes canales disponibles.

